

Condado de San Diego
Programa de Servicios Especializados de Salud Mental de Medi-Cal
AVISO DE ACCIÓN

Fecha: _____

Para: _____ Número de Medi-Cal: _____

El plan de salud mental del Condado de San Diego ha negado cambiado la solicitud de su proveedor por el pago del siguiente(s) servicio(s):

La solicitud fue hecha por: (nombre del proveedor) _____

La solicitud original de su proveedor tenía fecha del _____.

El plan de salud mental tomó esta acción basándose en la información de su proveedor por la razón que se marca a continuación:

Su condición de salud mental no cumple con el criterio de necesidad médica para recibir servicios como paciente internado en un hospital psiquiátrico ni para servicios profesionales relacionados (Título 9, Sección 1830.205 del Código de Regulaciones de California (CCR))

Su condición de salud mental no cumple con el criterio de necesidad médica para recibir servicios de salud mental especializados que no sean servicios de hospital psiquiátrico como paciente internado, por la siguiente razón (Título 9, Sección 1830.205, CCR): _____

El servicio que se solicita no está cubierto por el plan de salud mental (Título 9, Sección 1830.205, CCR).

El plan de salud mental solicitó información adicional de su proveedor, la cual necesita para aprobar el pago del servicio propuesto. Hasta la fecha no se ha recibido dicha información.

El plan de salud mental pagará por el/los siguientes servicios, en lugar de por los servicios solicitados por su proveedor, basándose en la información disponible sobre sus necesidades de servicio y su condición de salud mental:

Otra _____

Si no está de acuerdo con la decisión tomada por el plan, usted puede:

1. Presentar una apelación a su plan de salud mental. Para hacer esto, puede llamar y hablar con un representante de su plan de salud mental al (888) 724-7240 o escribir a: Utilization Management, Optum, P.O. Box 601370, San Diego, CA 92160-1370 o seguir las instrucciones en el folleto de información que le entregó el plan de salud mental. Usted debe presentar la apelación dentro de los 90 días posteriores a la fecha de este aviso. En la mayoría de los casos el plan de salud mental debe tomar una decisión sobre su apelación dentro de los 45 días posteriores a su solicitud. Si piensa que un retraso podría ocasionar serios problemas a su salud mental, como problemas relacionados con su capacidad para adquirir, mantener o recuperar funciones vitales importantes entonces usted puede solicitar una apelación expedita, en la que la decisión debe tomarse en un período de tres días hábiles. Usted puede solicitar que sus servicios continúen igual hasta que se tome la decisión a su apelación. Para mantener sus servicios usted debe presentar la apelación dentro de los 10 primeros días a partir de la fecha de este aviso o antes de la fecha en que el cambio de servicios sea efectivo, lo que suceda después. Los servicios solicitados fueron previamente aprobados por el plan, por el período de _____.

La fecha efectiva para el cambio de estos servicios es: _____

2. Solicitar una audiencia del estado si no está satisfecho(a) con el resultado a su apelación, lo que permitiría que usted siguiera recibiendo servicios mientras espera por dicha audiencia. Al reverso de este formulario se explica cómo solicitar la audiencia. Usted puede solicitar que sus servicios continúen igual hasta que se tome la decisión a su apelación. Para conservar sus servicios debe presentar la apelación dentro de los 10 primeros días a partir de la fecha de este aviso o antes de la fecha en que los cambios de servicios sean efectivos, lo que suceda después. Los servicios solicitados fueron previamente aprobados por el plan, por el período de _____. La fecha efectiva para el cambio de estos servicios es: _____. Los servicios pueden continuar mientras espera la resolución de su audiencia.

3. Puede pedirle al plan que haga arreglos para tener una segunda opinión sobre su condición de salud mental. Para hacer esto, puede llamar y hablar con un representante de su plan de salud mental al (888) 724-7240 o escribir a: Utilization Management, Optum, P. O. Box 601370, San Diego, CA 92160-1370.